

Cuando se cumplen 30 años de las primeras elecciones libres (que no democráticas, como pretende la versión oficial, puesto que no estaban legalizados todos los partidos), las banderas que creíamos definitivamente arriadas vuelven por donde solían. Una nueva ola de patriotismo amenaza otra vez con inundarlo todo, catequizándonos de paso. No sólo desde la derecha-caverna se incita a mostrar la enseña como arma arrojadiza. La falta de una auténtica cultura ciudadana activa (o sea, cultura sin más) está haciendo estragos a diestra y siniestra. Como en los momentos estelares de la Dictadura, el deporte nacional es blandir a pecho descubierto el pendón que dicen nos identifica como españoles de pro. En el Día de la Hispanidad - Día Fuerzas Armadas (que sigue siendo el Día de la Victoria, porque siempre desfilan tropas que están guerreando en alguna zona del mundo), en los chasis de los coches (con o sin toro de Osborne) y a modo de pulsera, la gente de orden la lleva y lo pasea, impasible el ademán. Es su peculiar ofensiva para exorcizar la supuesta ruptura de la unidad de España. O al menos eso cuentan quienes en la clase política, eclesiástica y empresarial se sienten cancerberos de sus esencias.

Sin embargo, la realidad es otra. La nueva oleada patriótica que nos invade remite al pasado puro y duro. Es franquismo maquillado, reacción y revancha. La forma de movilización con que las castas que el Arca de Noé del consenso puso a salvo intentan mantener sus privilegios, posiciones e intereses, el *statu quo* del que vienen disfrutando sin interrupción desde el primer franquismo de fusta y correa. Por eso tocan a rebato envolviéndose en la bandera. Temen que la nueva percepción que se abre entre la juventud sobre la naturaleza de aquella transición "atada y bien atada" termine por desmascararlos y frustrar su negocio. De ahí este alzamiento-cruzada rojo y gualdo. No se trata de la tan manoseada lealtad constitucional. Mal podría ser con un Jefe del Es-



tado que juró los Principios de Movimiento pero no la Carta Magna. Son simplemente banderas de conveniencia. Como las que ondean en esos barcos que llevan una carga poco recomendable.

Por eso los abanderados toman como diana de su ofensiva la Ley de Memoria Histórica (LMH) que ha aprobado el Parla-

mento (incluso con el apoyo parcial del Partido Popular). Saben que la mejor defensa es un ataque preventivo, y sacan ese mar de trapos bajo palio como antes sus predecesores la artillería pesada y la guardia mora. Como banderín de enganche. Para hacer sentir su poder. Aunque saben perfectamente que la LMH del PSOE es otra triquiñuela

EDITORIAL

# Banderas de conveniencia

de esta transición de nunca acabar, y que, a efectos jurídicos, representa una ley de punto final. En eso, esta norma sigue los pasos de la amnistía del 77. Aquella se vendió como un gran esfuerzo de reconciliación entre españoles, pero en realidad (el nuevo alzamiento de banderas, estampitas y pensamiento único conservador lo está demostrando) era una autoamnistía como la copa de un pino. Algo que sitúa a verdugos con quinquenios y víctimas al mismo nivel, juntos y revueltos, tratados de igual a igual, sin distinciones ni diferencias, no puede ser más que la materia con que los poderosos trapiquean su impunidad.

Y ahora, en la versión ZP, además con mártires que llevarse a los altares y a los libros de texto, haciendo bueno el dicho de que la historia siempre la escriben los vencedores. O sea, justificando el carácter de Cruzada de aquel siniestro golpe militar que duró casi cuatro décadas y designó a dedo el tipo de democracia vigilada que habríamos de "disfrutar". Qué tiene de extraño, pues, que en este contexto de fervor patriótico e insultos a la inteligencia los dirigentes del primer partido de la oposición (la mitad del electorado) afirmen que "el franquismo era una situación de placidez", la iglesia siga sin condenarlo y la prensa presuntamente sería asegure que revolucionarios y facciosos usaban los mismos métodos. Son banderas de conveniencia.

Eran éstas las mismas divisas que, con la excusa de la crisis económica, enseñaron en octubre de 1977 los partidos políticos y la oligarquía para justificar la firma de los Pactos de la Moncloa. Unos acuerdos que servirían para inocular la cultura del consenso y la concertación al servicio del capital en el hasta entonces combativo mundo laboral. Pactos preconstitucionales que, firmados por los partidos políticos del trágala reformista, impusieron a los trabajadores, entre otros avances, que los salarios fueran por detrás de la inflación. De aquellos vientos vinieron estos lodos: una democracia sin demócratas.

Hablar de calidad se nos antoja especialmente "etéreo". Por ello nos fijaremos dos aspectos esenciales para definir la misma: la Seguridad en el Transporte Escolar y las Ratios Escolares.

Es necesario explicar a los lectores la exigua respuesta de las administraciones públicas a los requerimientos de las leyes con respecto a estos aspectos de indudable interés para la mejora del sistema educativo. El primero de ellos está relacionado con la seguridad en el transporte escolar por ser un tema de actualidad desde hace, lamentablemente, décadas, ya que el número de accidentes y muertes provocadas por la circulación de los vehículos en las carreteras es aterrador, aunque a fuerza de escuchar cifras llegamos a familiarizarnos hasta con el terror.

En cuanto a las medidas de seguridad que deben cumplir los vehículos encargados del transporte de viajeros, la normativa se ha ido desarrollando sobre todo a partir del año 2001. No obstante, siempre esa normativa ha fijado las medidas concretas que debían cumplir los vehículos, y a renglón seguido se establecían determinados plazos para que los fabricantes primero y posteriormente los empresarios del transporte pudieran acometer todas las modificaciones necesarias en los mismos.

# Calidad de la educación: ¿para cuándo?

RAFAEL FENOY

Pues bien, ya se han acabado los plazos o las moratorias y en el presente curso escolar 2007-2008 han de estar operativas. En todos los autobuses o transportes de pasajeros y especialmente en los que se dedican al transporte de niños y niñas en edad escolar deben contar los asientos con cinturones de seguridad, así como de asientos adaptados para aquellos cuya estatura sea inferior a 1,30 (metro treinta centímetros). Pero además estos niños y niñas deben ir acompañados por una persona cualificada y distinta del conductor del vehículo. Nada de esto se ha concretado o se ha hecho en porcentajes mínimos. La pregunta es inmediata: ¿por qué?

El segundo aspecto que afecta intensamente a la calidad de la oferta educativa es el número de alumnos y alumnas en cada clase, la ratio, sea en colegios de primaria o en

institutos de secundaria (públicos o privados). En este caso volvemos a encontrar un claro y palpable incumplimiento de la Ley, ya que desde que se aprobó la LOE (Ley Orgánica de Educación) a finales de 2005, los números de alumnos y alumnas en las clases de primaria no pueden superar 25 y 30 en las clases de los institutos de secundaria. Con respecto a esta exigencia legal y especialmente eficiente para la mejora de los resultados escolares del Sistema Educativo, las distintas administraciones educativas de este Estado Español, diecisiete nada más y nada menos, tienen un comportamiento diverso en función fundamentalmente de la necesidad de escolarizar a un mayor o menor número de niños y niñas. Cada Comunidad autónoma ha organizado la escolarización en los dos últimos cursos de manera diferente, pero

con un denominador común: lo que dice la ley se hará "si se puede".

La clásica división de poderes en las democracias parlamentarias quiebra rotundamente, ya que en teoría el poder legislativo, a través de las leyes que aprueba, ordena al poder ejecutivo a que actúe en consecuencia. Pero ya se sabe que quienes legislan no suelen tener en cuenta las repercusiones prácticas de aquello que aprueban, y menos aún la voluntad de que sea cumplido. Por ello, este poder legislativo carece de una política que defina la Inspección del Sistema Educativo por parte del Parlamento, que es quien legisla. Al contrario: una vez que los parlamentarios aprueban la ley ésta queda huérfana y se confía absolutamente a la buena voluntad del poder ejecutivo, que evidentemente no se va a tirar piedras a su propio tejado.

El poder ejecutivo es el único poder omnimodo, al que deben servir los demás poderes (el legislativo y el judicial), por lo que no es de extrañar que el ministerio fiscal, ni siquiera teniendo conocimiento cierto de estos incumplimientos, no haga absolutamente nada.

Las leyes son de mantequilla o de acero dependiendo de la "oportunidad política" de hacerlas cumplir. Lamentable estado de la política "real" en este Estado Español, que se configura como un estado caciquil en el que, rememorando a Joaquín Costa, se sigue la máxima "Al amigo el favor y al enemigo la Ley".

En pocos meses se pedirá el voto a los "votantes". Los políticos se llenarán la boca enumerando el enorme privilegio que gozan los ciudadanos de este país en la fiesta de la democracia que son las elecciones. En estas elecciones se configuran las dos cámaras del poder legislativo: el Congreso de los Diputados y el Senado. Nos preguntamos para qué tanto ruido cuando lo que de verdad tiene sentido aquí es elegir al presidente del Gobierno, un auténtico "dictador por cuatro años".

A pesar de todo, seguimos sorprendiéndonos de que éstos y otros aspectos de la calidad del sistema educativo estén dejados a la deriva de los acontecimientos. A la "oportunidad política".

**L**a violencia de Estado contra las mujeres crece desde un orden social que usa las diferencias de género, raza y clase para mantener relaciones de dominio de las unas sobre las otras (Ferguson, 1997).

Pensar que el Estado cuando legisló y promulgó la Ley Integral de Violencia de Género olvidó a las mujeres inmigrantes es cuanto menos inocente. Es cierto que la aprobación de algunas medidas legislativas ha supuesto un paso fundamental en la obtención de recursos para las mujeres para hacer frente a determinados casos de violencia doméstica, pero parte de las políticas sociales son productoras y reproductoras de discriminaciones que en sí mismas constituyen violencia de género. Éste sería el supuesto de las mujeres inmigradas, doblemente violentadas, primero por una situación en el ámbito doméstico y posteriormente por el Estado.

La ley integral se articula en un principio como el máximo instrumento protector de una mujer y de sus hijas/os cuando son víctimas de violencias domésticas (cuestión no exenta de polémica). Ahora bien, nunca se contó con que las mujeres inmigrantes tienen un régimen jurídico específico (La Ley de Extranjería) que no les permite el acceso en la misma medida que a las autóctonas y por lo tanto las violenta por partida doble.

## Mujeres inmigradas frente a políticas sociales

EMPAR LÓPEZ

La ley Integral despliega sus efectos protectores fundamentalmente a través de la denuncia. La mujer inmigrante sin papeles que denuncie ya encuentra un agravio comparativo determinante. Se le aplica la instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que implica que al mismo tiempo que denuncia se le abrirá un procedimiento administrativo de expulsión que se verá paralizado si al obtener la orden de alejamiento (en caso de que la obtenga) solicita la autorización de residencia en el plazo de un mes. Este procedimiento quedará suspendido hasta que haya sentencia. Si es favorable a la mujer, el procedimiento concluirá con una multa y si es desfavorable acabará recayendo la orden de expulsión. Es cierto que la actual ley de extranjería les permite tramitar una autorización

de residencia en el caso de que sean víctimas de violencia doméstica, pero para que puedan obtener las ayudas previstas, la renta de inserción activa, por ejemplo, deben estar ya en posesión de una autorización de residencia, y en el supuesto de no contar con autorización para poder trabajar deben presentar un contrato-oferta de trabajo (la tramitación de autorizaciones ante las oficinas de extranjeros/as nunca son rápidas), quedando por lo tanto fuera del sistema de ayudas en demasiados supuestos. Uno de los pilares fundamentales de la Ley Integral de Violencia (arts. 22 y 27 de la Ley Integral) no puede serles de aplicación a muchas mujeres inmigrantes gracias al régimen jurídico de extranjería, quedando al margen de la protección que sí obtiene una mujer autóctona en su misma situación. Eso

sin contar que para las mujeres, las hijas y los hijos son fundamentales y muchos/as de ellas se encuentran en el país de origen. Nunca podrán ser reagrupados si las madres no ostentan la guardia y custodia o la patria potestad (art. 39 b) RD 2393/2004). Obviamente un compañero denunciado no dará su consentimiento para que los hijos/as vengan, ni les pondrán fácil que las madres obtengan la guardia y custodia, ya que en la mayoría de los casos los/as hijas/os se erigen en arma de venganza hacia la mujer. En muchos otros supuestos, dependiendo de la ley del país de origen, ni tan sólo tendrán la opción de poder optar en solitario a la guardia y custodia (dicho procedimiento ha de ser en el país de origen si los hijos residen allí). Teniendo en cuenta también que si el compañero tenía una autorización de

trabajo y residencia, le será revocada o no renovada, perdiendo la posibilidad de trabajar por cuenta ajena o propia, y la mujer y los hijos/as (en el supuesto de que estén en el Estado Español) se quedarán sin pensión. A todo esto hay que añadir el hecho de que muchas abogadas/os de oficio conocen los procedimientos penales pero desconocen la ley de extranjería, y las legislaciones que les son aplicables, provocando con su desconocimiento situaciones que agravan la ya difícil situación en la que se encuentran. También los Servicios públicos corrientes parecen o bien incapaces de tratar con las barreras culturales y lingüísticas a las que se enfrentan algunas mujeres de minorías étnicas o bien, y más importante, se sienten demasiado poco preparados culturalmente para trabajar con mujeres de comunidades étnicas minoritarias (Erica Burman).

Éste no es más que un repaso rápido por las violencias a las que son sometidas las mujeres inmigradas dentro del ámbito de las políticas sociales. Esto nos remite a cuestionarnos la violencia estructural, poniéndola en el punto de mira, haciéndonos que nos preguntemos sobre los discursos institucionales que, demasiado a menudo, borran, minimizan o reformulan estas violencias de género haciéndolas invisibles para quienes no las sufren.

**E**l pasado día 18 de octubre participé en un evento singular. Os lo cuento porque fue realmente original, es decir, inédito. Ocurrió en Santiago de Compostela, bajo el título de Pobre Mundo Rico, un simposium que durante dos meses está reuniendo a personas que en diferentes mesas redondas y conferencias analizan la pobreza y la desigualdad mundial en todas sus vertientes e intentan aportar soluciones. Participé en la mesa "Los problemas de la sanidad en los países pobres. ¿Son Genéricos?". En ella estuvieron Felipe Noya (Médicos del Mundo), Xosé M<sup>a</sup> Torres (Farmacéuticos Mundi), Julián Zabala Pino, director de Comunicación de Farmaindustria, y servidor, como autor del libro *Traficantes de salud*.

Digo que fue un evento inédito porque hasta la fecha -en idioma castellano- no se había juntado en una mesa para debatir sobre el acceso de los países pobres a los medicamentos esenciales y el papel de la industria farmacéutica en todo ello a personas de criterios tan dispares como el representante de la patronal de los laboratorios o yo mismo. El acto discursivo por cauces de respeto mutuo aunque hubo rifeo, como no podía ser de otra manera. Algunas cosas quedaron en el tintero y creo oportuno comentarlas para continuar el necesario debate. Zabala habló de las necesidades de los laboratorios de encontrar y ofertar siempre nuevos medicamentos. Es cierto que dentro de la lógica capitalista las empresas están abocadas a una loca carrera competitiva por mostrar más novedades que sus rivales. Pero ésta es precisamente una de las razones del aumento de la iatrogenia -las enfermedades provocadas por el sistema sanitario-. La lógica humana nos dice que los medicamentos deberían producirse para cubrir las necesida-

## Una industria de medias verdades que no curan

MIGUEL JARA



des de las personas, no sólo de los mercados. Y esa velocidad con la que "deben" ofertarse nuevos productos farmacológicos propicia fallos en la larga cadena de investigación, desarrollo y comercialización de un preparado. Ello puede explicar que sólo en EE.UU. cada año mueran 305.000 personas por los efectos adversos de los medicamentos.

Afirmó el portavoz de Farmaindustria, no sin razón, que los ensayos clínicos que se realizan con las moléculas antes de ser aprobadas como medicamentos en un país, de ser

válidos, son aprobados para todos los países. Pero cabe preguntarse por qué con resultados positivos en los ensayos un medicamento es más fácil que se apruebe en todos los países a que se retire cuando da problemas de seguridad. Recuerdo el caso de ciertos anticatarrales con fenilpropionolamina que produjeron varias muertes en EE.UU. y tras ser analizados por la agencia de aquel país, la FDA, se retiraron. Pero en España no se hizo lo mismo hasta después de producirse al menos la muerte de una mujer en Badalona.

Es cierto que la industria farmacéutica es la que más invierte en I+D del mundo pero también es verdad que dedica más dinero a promoción de sus fármacos que a investigación: da más importancia a su vertiente comercial que a la científica.

También se hizo diferencia entre industria innovadora y genérica, ilustrando en ese punto la actual división de la industria farmacéutica. En palabras de Zabala, ambas industrias "se necesitan". Debemos recordar que durante los últimos años se han producido enfrentamientos en

los tribunales entre farmacéuticas que basan su negocio en los medicamentos patentados y las que lo hacen en los productos genéricos, y que se da el caso de que empresas como Novartis litigan en los tribunales con el gobierno de la India por repatentar un genérico, por ejemplo, pero al mismo tiempo son una de las mayores fabricantes de estos últimos.

En la elogiosa descripción de la industria farmacéutica que hizo su portavoz español, éste dijo que se "mima a los trabajadores", pero sólo Pfizer, el laboratorio más grande, anunció a comienzos de 2007 diez mil despidos, casi el 10 % de su plantilla global. También ironizó sobre que algún día se les acusaría de haber creado la gripe aviar. De crearla no sé, pero del enorme interés que ciertas compañías ligadas a quienes han extendido el miedo a dicha posible pandemia y del negocio que ya han hecho sin que todavía se haya producido la alarmante situación que anunciaban ya se ha publicado (Discovery DSALUD, p. ej.).

Para explicar la importancia del sector en nuestra economía, el director de Comunicación de la patronal afirmó que, en último término, sin la industria farmacéutica no habría curación de enfermedades. Quizá habría que recordar que los fallos del sistema sanitario son en EE.UU. la primera causa de muerte. También que la mayor parte de los preparados tratan los síntomas y no las causas de las enfermedades o que, según Allen Roses, ex directivo del laboratorio GSK, "más del 90 % de las medicinas logran su efecto sólo entre el 30 % y 50 % de las personas". Visto el panorama, pienso que debemos dirigirnos a un sistema en que lo público predomine en la producción y venta de fármacos.

Miguel Jara, autor de los libros *Traficantes de salud* y *Conspiraciones tóxicas*.